



NOTIFICACIÓN NUM. 1

SUBASTA FORMAL 22-1486

**PARA EL DISEÑO, ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR ELECTRICO
PARA LA CASA DEL VETERANO EN JUANA DIAZ, ADSCRITO A LA OFICINA DEL
PROCURADOR DEL VETERANO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**Asunto: ENVÍO DE PLANOS EN FORMATO PDF Y CRITERIOS TECNICOS PARA
EL GENERADOR**

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta en referencia de la siguiente comunicación:

- Se remiten **PLANOS DE LA CASA DEL VETERANO EN JUANA DIAZ**, en formato **PDF**. (VER ARCHIVO ADJUNTO).
- Se remiten **DOCUMENTOS ADICIONALES SOBRE CRITERIOS TECNICOS PARA EL GENERADOR ELECTRICO**. (VER ARCHIVO ADJUNTO).

Esta notificación forma parte de la Invitación a la Subasta y tendrá que ser anejada a la Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



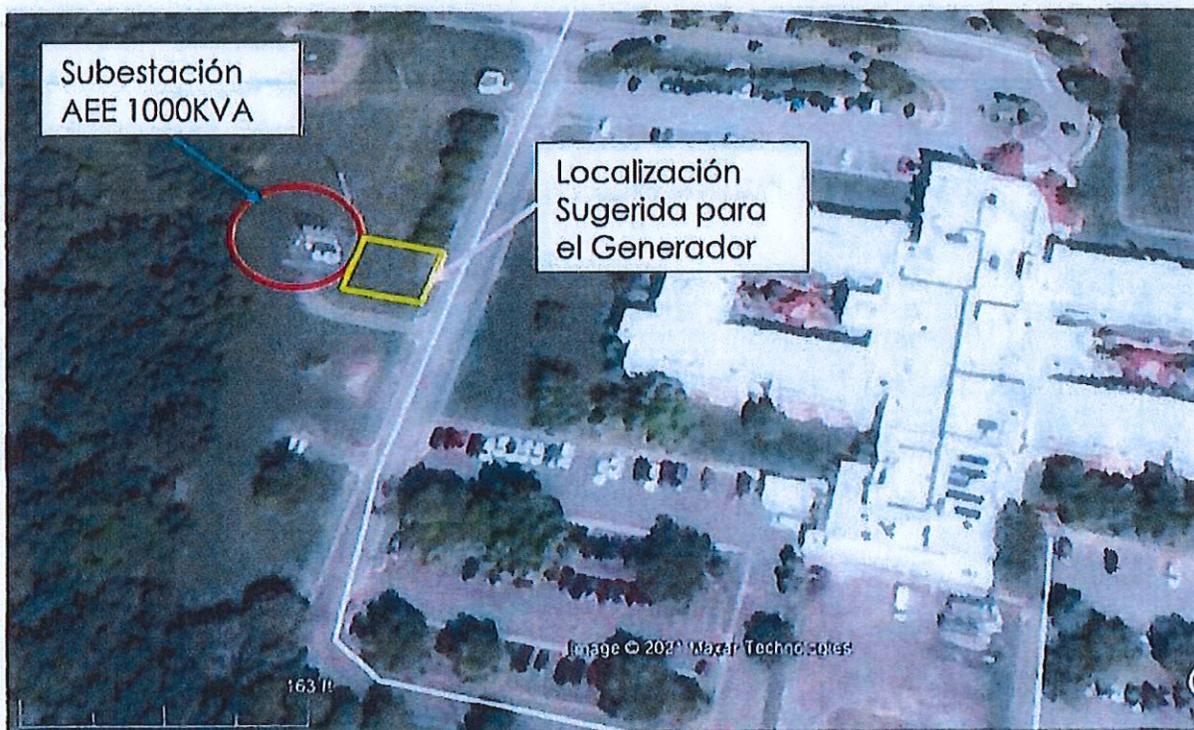
Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

Emitida hoy, 9 de septiembre de 2021
San Juan, Puerto Rico



Puerto Rico Veterans State Home

Instalación de Nuevo Generador de Emergencia



Parte I - Resumen

Puerto Rico Veterans State Home es un complejo de apartamentos para Veteranos localizado en el Municipio de Juana Díaz. Actualmente se presenta la necesidad de instalar un Generador de energía que permite la operación regular del complejo durante los periodos de interrupciones del servicio eléctrico.

Ann.A:

La intención de este trabajo es proveer al complejo de vivienda con la capacidad de operar todas sus facilidades con un generador eléctrico que supla todas las cargas existentes.

Este complejo de vivienda se sirve de una Subestación de 1,000KVA conectada directamente a la red de subtransmisión de 38KV de la Autoridad de Energía Eléctrica, manejada hoy por LUMA Energy.

A continuación, establecemos los criterios técnicos para el generador.

Parámetros de Diseño

Carga Calculada	900KW, 1125KVA 60Hz
Carga "Stand By"	1000KW, 1250 KVA 60Hz
Corriente Estimada	1500 Amps
EPA Emissions Compliance	Tier 2
Combustible	Ultra Low Sulfur Diesel #2
Enclosure	Metal Level - 3 Non-Corrosive
Operating Hours	250Hrs/Year
Tank Capacity	3200 Gals (Effective)
Tank Type	Steel External with retention wall protection
Tank Specs	UL 2083, Aboveground double wall

Puerto Rico Veterans Home
Adquisición de Generador de Energía
Parámetros de Diseño
20 de agosto de 2021
Pág. 3

Requisitos Adicionales del Generador

- 1- Generador se instalará en área adyacente a la subestación de 1000KVA de la AEE. La subestación alimenta el complejo con un servicio de 460 Voltios de tres fases a 60 Hz.
- 2- Se requiere que se provea una plataforma en hormigón armado para la instalación. Esta deberá incluir, pero no se limita a consideraciones de espacio para el generador y su tanque de combustible sobre tierra.
- 3- El área deberá contar con un sistema de iluminación exterior operado por fotocelda e interruptor manual.
- 4- Se requiere que el área se proteja con una verja en alambre eslabonado con calibre 9 (Gauge 9), de no menos de 6 pies alrededor de la instalación. Deberá incluir acceso adecuado a las facilidades vía portón peatonal y portón vehicular para el mantenimiento requerido. La verja requiere la provisión de tres (3) pelos de alambre de púas a lo largo de la verja y portones.
- 5- Se instalará un tanque de combustible sobre el nivel de terrero con capacidad mínima efectiva de 3,200 galones de combustible para operar en caso de ser necesario por un periodo de continuo de 48 horas a un 75% de la potencia o capacidad. Requerimientos mínimos de tiempo de operación continua pueden variar. Se deberá verificar con el dueño de la facilidad para establecer la capacidad final del tanque de combustible.
- 6- Se requiere interceptar la infraestructura existente para instalar un Interruptor de transferencia automático que encienda la unidad y la apague según sea necesario.
- 7- En la medida que sea posible se utilizará la infraestructura de conductos, registros y cajas de empalmes existente para minimizar los costos de infraestructura adicional. Por esta razón se sugiere una localización contigua o adyacente a la subestación de la AEE y respetando la servidumbre de paso de las líneas existentes.

- 8- El Contratista deberá verificar en el sitio la infraestructura disponible a ser utilizada para completar esta tarea.
- 9- La parte del diseño eléctrico requiere un diseño certificado por un Ingeniero Eléctrico Licenciado el Puerto Rico y autorizado a ejercer la profesión.
- 10- Las demás disciplinas de diseño deberán ser certificadas por un profesional de la ingeniería o arquitectura debidamente autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico.
- 11- Diseño y Planos finales deberán ser endosados por la Autoridad de Energía Eléctrica (LUMA Energy).
- 12- El Contratista será responsable de obtener todos los permisos requeridos para la construcción y eventual operación del Generador, incluyendo, pero sin limitarse a OGPe, DRNA, AEE, LUMA y el Municipio de Juana Díaz.
- 13- Los equipos a ser instalados tendrán una Garantía mínima requerida de 5 años.